ADENDA Nº 02- CONTRATO SUB UOC S1 Nº 23/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA YUTY S.A.
LPN Nº 03/2014 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- ID Nº 272.844

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 533/13 , de fecha 27 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **YUTY S.A.**, con RUC: 80034769-2,domiciliada en la calle Yuty Nro 1144 c/ Avda. Eusebio Ayala de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para el Sr. Luis Giubi, con Cédula de Identidad N° 572.539, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 22/2014 para la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"**. La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, al momento de realizar la entrega de la copia de los contratos a las diferentes Regiones solicitantes y administradores de dichos contratos, se pudo constatar un error involuntario en los Contratos Nº 22/14 y 23/14, específicamente en el punto **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Que, en el **punto 7. PLAZO**, de los citados contratos se menciona cuanto sigue: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones. Los productos deben estar correctamente embalados con su logotipos y fechas de vencimientos correspondiente.

Que, en cuanto al cronograma de entrega, el mismo no corresponde, ya que las entregas se realizan conforme a las Órdenes de Compra emitidas por las dependencias solicitantes, como así tampoco corresponde lo relacionado a las fechas de vencimiento, ya que los productos adjudicados no son perecederos.

Que, en el **num.3 LUGAR DE ENTREGA DE BIENES:** El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los **5 (cinco)** días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, en el día y horario a convenir con las Regiones Sanitarias.

Que, en relación a citado punto, no corresponde el plazo de 5(cinco) días hábiles, debiendo ser lo correcto, 10 (diez) días hábiles.
Que, los puntos observados corresponden ser modificados en los contratos suscritos con las Empresas MANUFACTURA DE PILAR S.A. (Contrato 22/14) Y YUTY S.A.(Contrato 23/14).

Que, en el Contrato 22/14 suscrito con la Empresa MANUFACTURA DE PILAR S.A. específicamente en el punto 5. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO, se menciona el **Objeto de Gasto 340**, lo cual no corresponde, debiendo ser lo correcto, **Objeto de Gasto 320**.

Que, así mismo en el Anexo I (Detalle de Lotes y Grupos Adjudicados), en el Grupo 3- Lote 18 Sabanas, ítems 1 y 2, en la columna de marca se menciona **Yuty**, lo cual no corresponde, debiendo ser lo correcto, **Pilar**.

Dr. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

YUTY S.A.
RUC 80034769 - 2

Que, base al Dictamen (A.J) –Sub Uoc S1.Nº 27 ,a fin de introducir cambios dentro de los contratos Sub Uoc S1 N° 22/14 suscripta por la firma **MANUFACTURA DE PILAR S.A** y Sub Uoc S1 N° 23/14 suscripta por la firma **YUTY S.A.**; a fin de unificar los criterios y corregir los errores observados.

Que, el Contrato de Adjudicación Sub UOC S1Nº 23/2014 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa **YUTY S.A.,** cuenta con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2013,

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, por Resolución D.G.O.C N°1230, Aprueba la Adenda Nº 02 al Contrato SUB UOC S1 Nº 23/2014 firmado en el marco de la **LPN Nº 17/2013 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS", ID Nº 272.844** Y SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES A REALIZAR AL CONTRATO MENCIONADO ANTERIORMENTE, Y ES CUANTO SIGUE:

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Los productos deben estar correctamente embalados con sus logotipos y fechas de vencimientos correspondiente.

2. **PLAZOS DE ENTREGA**:

Las órdenes de Compra serán emitidas por cada dependencia, según su necesidad adjuntando un cronograma de entrega. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, la entrega se realizaran de Lunes a Viernes en las Dependencias emisoras de las Ordenes de Compras en los horarios de 07:00 a 13:00 hs.

3. **LUGAR DE ENTREGA DE BIENES**

Las entregas se harán conforme a las órdenes de Compra, que serán emitidas según necesidad de las dependencias. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, en el día y horario a convenir con las Regiones Sanitarias.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro delo previsto en los punto ***2.-Plazos de Entrega*** y punto ***3-Lugar de entrega de Bienes*** de la presente Adenda.

Los productos deben estar correctamente embalados con sus logotipos.

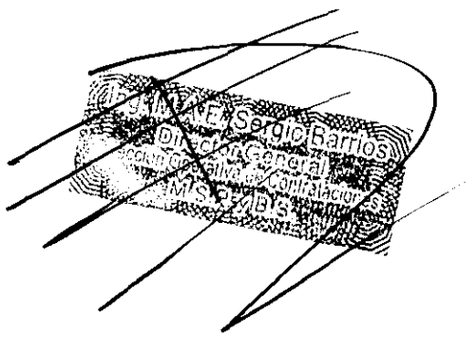

YUTY S.A.
RUC 80034769 - 2

2. PLAZOS DE ENTREGA:

Las órdenes de Compra serán emitidas por cada dependencia, según su necesidad adjuntando un cronograma de entrega. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, la entrega se realizaran de Lunes a Viernes en las Dependencias emisoras de las Ordenes de Compras en los horarios de 07:00 a 13:00 hs.

3. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES

Las entregas se harán conforme a las órdenes de Compra, que serán emitidas según necesidad de las dependencias. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, la entrega se realizaran de Lunes a Viernes en las Dependencias emisoras de las Ordenes de Compras en los horarios de 07:00 a 13:00 hs.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de 2014.

Sr. Luis Giubi
CONTRATISTA
YUTY S.A.
RUC 80034769-2

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones